

**INFORME EJECUTIVO
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

TEMA: Procesos y estados en ámbito de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil por parte de la Secretaría de Inclusión Social del Distrito Metropolitano de Quito.

**REGLAMENTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL
Nro. 016-2020**

Antecedente:

Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0600-O (Ver Anexo 1) del 4 de junio del 2021, la Secretaría de Inclusión Social, remite la Propuesta de Reglamento de la Ordenanza Metropolitana Nro. 016-2020 a la secretaria general del Concejo (E), la Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy.

Se remite el Oficio Nro. GADDMQ-SGSCM-20201-2236-O (Ver Anexo 2) del 14 de junio del 2021 a las concejales: Gissela Elizabeth Chalá Reinoso, Mónica Sandoval Campoverde y Blanca María Paucar, a petición realizada de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social con el Reglamento de la Ordenanza Municipal (Ver Anexo 7).

Contenido:

- ✓ Objeto: Objetivos Específicos y Fines.
- ✓ Subsistema de Protección Integral para Niños, Niñas y Adolescentes.
- ✓ Mecanismos de Sensibilización y Prevención
- ✓ Servicios de Atención: Salud, Educación, Primera Infancia, Servicios de Protección, Contención y Restitución de Derechos
- ✓ Transversalización de lineamientos para la ETI.
- ✓ Recursos y Financiamientos.

Estado:

Oficio	Fecha	Tema	Acción
Nro. GADDMQ-SIS-2021-0600-O	4 de junio del 2021	Remisión de Propuesta de Reglamento de la Ordenanza Metropolitana Nro. 016-2020	Remisión de documento a la Secretaría General del Consejo Municipal
Nro. GADDMQ-SGSCM-2021-2236-O	14 de junio de 2021	Propuesta de Reglamento de la Ordenanza Metropolitana Nro. 016-2020	Remisión de documento a la Comisión de Igualdad de Género e Inclusión Social del Consejo Municipal

REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DISTRITAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Antecedentes:

En cumplimiento de los acuerdos de la III Mesa ETI-DMQ, la Secretaría de Inclusión Social, mediante oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0723-O solicitó aportes y observaciones sobre la propuesta de Reglamento Interno de Funcionamiento de la Mesa, que fueron remitidos como respuesta a través de oficios Nro. GADDMQ-SIS-JPDNYAD-2021-0096-M, GADDMQ-SERD-2021-00690-O, GADDMQ-SDPC-2021-0568-O y 345-CPD-SE-2021, por parte de Junta Metropolitana

de Protección Integral de Niñez y Adolescencia – La Delicia, Secretaría Educación, Recreación y Deporte, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y Consejo de Protección de Derechos, respectivamente.

A través del Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0762-O de 15 de julio de 2021 se convocó para el día 20 de julio, de manera telemática, a la IV Mesa Técnica Distrital para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil (Ver Anexo 3) en la cual se aprueba la propuesta de Reglamento Interno para el Funcionamiento de la Mesa Técnica Distrital (ver Anexo 8) y se acuerda trabajar por comisiones para la construcción del Plan Distrital.

Contenido:

- ✓ Estrategia de articulación interinstitucional para atención integral de NNA
- ✓ Elaborar una base de datos para seguimiento de familias de NNA
- ✓ Establecer Protocolos de atención a Niños, Niñas y Adolescentes
- ✓ Coordinar con la Comisión de Inclusión Económica la implementación de actividades económicas para mejorar las condiciones familiares de NNA
- ✓ Garantizar el derecho a la atención integral de Salud a NNA
- ✓ Garantizar que NNA se encuentren vinculados al Sistema educativo.

Estado:

Oficio	Fecha	Tema	Acción
Ayuda Memoria de IV Mesa Técnica Distrital para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil (Mesa ETI-DMQ)	20 de julio del 2021	Se aprueba la propuesta de Reglamento Interno para el Funcionamiento de la Mesa Técnica Distrital	Ratificación del documento aprobado en plenaria de la reunión de la V Mesa Técnica Distrital ETI.

PLAN DISTRITAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Antecedente:

Secretaría de Inclusión Social realizó la presentación de la Propuesta de Cronograma para la construcción del Plan de Acción Distrital en la IV Mesa Técnica para la prevención, sensibilización y erradicación del trabajo infantil llevada a cabo el 20 de Julio del 2021 y convocada mediante el oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0762-O con fecha 15 de julio de 2021. Se propone la conformación de una Comisión asesora que será la responsable de establecer los criterios generales del Plan y orientar el trabajo de las comisiones en el ámbito de sus competencias.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0805-O de 21 de julio de 2021 se convocó a la reunión del Comité Asesor a las entidades a una reunión de trabajo con el objeto de establecer criterios generales para la construcción del Plan Distrital, misma que se desarrolló el día 22 de julio de 2021 (Ver Anexo 4) en las instalaciones de la Secretaría de Inclusión Social

Perspectiva para la Elaboración del Instrumento:

- Establecer mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los objetivos y servicios que se contemplará dentro del Plan Distrital de DMQ.
- Se deberá considerar estrategias de prevención en los ámbitos educativos, familiar, deportes, entre otros mediante acciones concretas como por ejemplo mecanismo para

que los cupos de las unidades educativas municipales se asignen a niñas y niños en situación de trabajo infantil.

- Se deberá implementar mecanismos para generar base de datos de seguimiento de intervenciones y casos que esté articulada y permita optimizar la atención, generar protocolos de atención especializada para casos de trabajo infantil y trabajo adolescente protegido.

Estado:

Oficio	Fecha	Tema	Acción
Ayuda Memoria de 1era Reunión del Comité Asesor de la Mesa ETI.	21 de julio del 2021	Se trabajará el Plan Distrital en las Comisiones de la Mesa ETI.	Convocar a las comisiones para el trabajo y desarrollo del Plan Distrital

Pasos de Seguir:

Actividad	Fecha prevista
5ta reunión de la Mesa Técnica Distrital Acordar cronograma de trabajo	10/09/2021
Reunión de Comisión asesora para establecer criterios generales y líneas estratégicas	15/09/2021
Trabajo en comisiones de Mesa ETI	10/10/2021
Reunión de Comisión asesora para integración de la Propuesta de Plan	30/10/2021
Discusión en el pleno de la Mesa ETI	10/11/2021

MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Antecedente:

Mediante Oficio Nro. UPMSJ-2021-0620-OF del 13 de julio de 2021 del Dr. Nelson José Efraín Maldonado Echeverría, Director de la Unidad Distrital Patronato San José, remite el Modelo de Gestión para la *“Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de Niñas, Niños y Adolescentes entre 5 y 15 años que se encuentren en situación de trabajo infantil en calle, en mercados y acompañamiento en ventas”*.

Mediante el oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0762-O se convocó a la IV Mesa Técnica para la prevención, sensibilización y erradicación del trabajo infantil llevada a cabo el 20 de Julio del 2021 (Ver Anexo 3), donde discutió sobre el Modelo de Gestión para revisar y realizar recomendaciones sobre el tema (Ver Anexo 9).

Contenido:

- ✓ Enfoques / Principios
- ✓ Servicios / Principio de Gratuidad de Servicios.
- ✓ Componentes de Gestión: Atención y Coordinación Interinstitucional;
- ✓ Seguimiento y Monitoreo: Modelos de UMPSJ

Estado:

Oficio	Fecha	Tema	Acción
Oficio Nro. UPMSJ-2021-0620-OF	13 de julio de 2021	Se trabajará el Plan Distrital en las Comisiones de la Mesa ETI.	Convocar a las comisiones para el trabajo y desarrollo del Plan Distrital

Pasos de Seguir:

Actividad	Fecha prevista
Revisión y aportar al Modelo de Gestión de Servicio con los distintos actores que conforman la Mesa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.	15/10/2021
Poner el Modelo de Gestión en consideración del Consejo Municipal de Igualdad de Género e Inclusión Social.	30/10/2021
Aprobación del Modelo de Gestión de Servicios para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.	15/11/2021

MODELO DE GESTIÓN DE PARA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

Antecedentes:

Mediante el Oficio Nro. UPMSJ-2021-0638-OF (Ver Anexo 5) de 19 de julio de 2021 por parte del Director de la Unidad Patronal Municipal San José, el Dr. Nelson José Efraín Maldonado Echeverría, a la Secretaría de Inclusión Social, se remite el Modelo de Gestión para Atención a la Primera Infancia (Ver Anexo 10) para su revisión y aportes.

Estado:

Oficio	Fecha	Tema	Acción
Nro. UPMSJ-2021-0638-OF	19 de julio de 2021	Se trabajará el Plan Distrital en las Comisiones de la Mesa ETI.	Convocar a las comisiones para el trabajo y desarrollo del Plan Distrital

Pasos de Seguir:

Actividad	Fecha prevista
Revisión y remisión del Modelo de Gestión para Atención a la Primera Infancia con observaciones	05/10/2021

ELABORADO POR:

Dirección de Gestión de la Inclusión Social.

ANEXOS:

1. Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0600-O (Remisión de Propuesta de Reglamento Ordenanza Nro. 016-2020)
2. Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2236-O (Remisión de Propuesta de Reglamento Ordenanza Nro. 016-2020)
3. Ayuda Memoria de IV Mesa Técnica Distrital para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil (Mesa ETI-DMQ)
4. Ayuda Memoria de 1era Reunión del Comité Asesor de la Mesa ETI.
5. Oficio Nro. UPMSJ-2021-0620-OF (Remisión de Propuesta de Modelos de Gestión para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de Niñas, Niños y Adolescentes)
6. Oficio Nro. UPMSJ-2021-0638-OF (Remisión de Propuesta de Modelos de Gestión para Atención a la Primera)
7. Propuesta de Reglamento Ordenanza Nro. 016-2020
8. Propuesta de Reglamento Interno Mesa ETI
9. Propuesta de Modelos de Gestión para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de Niñas, Niños y Adolescentes.
10. Propuesta de Modelos de Gestión para Atención a la Primera Infancia